

Santiago, 12 de junio de 2018
Carta 21 - 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, 1° piso
Presente

HECHO ESENCIAL
RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción REEI N° 253

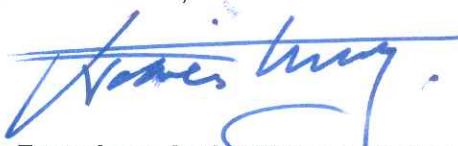
De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 364 de esa Superintendencia, por la presente informo a Ud. con carácter de Hecho Esencial para Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. (la "Sociedad"), relacionado con los negocios que ésta desarrolla, que con fecha 11 de junio de 2018 fue publicado en el Diario Oficial el D.S. MOP N°9, de fecha 26 de enero de 2018, que modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica, del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Collipulli – Temuco" (la "Concesión"); y aprueba el Convenio Ad-Referéndum N°5, para la preparación de las ingenierías y la posterior ejecución de trabajos relacionados con obras de Seguridad Normativa en dicha Concesión y su posterior mantención y conservación.

Los trabajos a ejecutar dicen relación principalmente con un conjunto de inversiones que permitirán otorgar un nivel de servicio y seguridad para los usuarios acorde con el desarrollo y crecimiento ocurrido en el entorno de la Concesión durante su vigencia, tales como paraderos de buses, pasarelas peatonales adicionales a las ya existentes, estructuras desniveladas, calles de servicio, señalización, iluminación y los necesarios trabajos de saneamiento de los sectores a intervenir, todos los cuales se detallan en el señalado Decreto Supremo.

Finalmente, informamos que estas ingenierías y las obras respectivas serán ejecutadas en los plazos, fases y demás condiciones que se han definido en dicho Decreto Supremo e implican inversiones y desembolsos por un valor total máximo de UF 1.887.461, IVA incluido.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Javier Vargas Tonkin
Secretario del Directorio
Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Una concesión de INTERVIAL CHILE S.A.
Cerro El Plomo 5630 piso 10, Las Condes - Santiago
Tel: (56-2) 2 599 3590 - (56-2) 2 599 3550 - Fax: (56-2) 2 599 3591
Km. 693,6 Ruta 5 Sur, Freire - Casilla 1-M Portal Temuco
Tel: (56-2) 28903602 - Fax: (56-45) 2393 614
www.intervialchile.cl